

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1534/19

### AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

#### A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 19 de junio del 2019, ha acordado con carácter provisional, la modificación del art. 3 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por abastecimiento de agua. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los arts. 17 de la Ley 39/88 y 49.b) de la Ley 7/85, dicho acuerdo provisional, así como el texto íntegro de la modificación acordada, quedan expuestos al público, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Gallegos de Altamios, 26 de junio de 2019.

El Alcalde, *Emiliano Gómez García*.